



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

**RESOLUCIÓN CSJNS2022- 007**

( 25 de abril de 2022 )

*“Por la cual se modifica la Resolución CSJNS2021-006 de marzo 31 de 2022, que publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017”*

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución CSJNS2021-006 de marzo 31 de 2022, se publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.*

*Que los señores JUAN CARLOS BERNAL MATAGIRA, con cédula de ciudadanía 13494153, en el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, código 261827, OLGA LUCIA RIVERA PABÓN, cédula de ciudadanía 60259210, cargo Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, código 261809, YERTHLY LYSLEY GARCIA ORDUZ, cédula 1090396160, cargo Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios código 261821, mediante escritos solicitaron tenerse en cuenta los archivos aportados para la reclasificación enviados al correo electrónico: secsaladmnsan@cen DOJ.ramajudicial.gov.co.*

*Que la Secretaría de este Consejo Seccional, revisó la bandeja de entrada del correo electrónico y encontró las solicitudes de los señores arriba mencionados.*

*Que por lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución CSJNS2021-006 de marzo 31 de 2022, que publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, incluyendo a los señores: JUAN CARLOS BERNAL MATAGIRA, OLGA LUCIA RIVERA PABÓN, YERTHLY LYSLEY GARCIA ORDUZ, con los resultados de la reclasificación con los nuevos puntajes y a ello se procede.*

*Que para los integrantes de la Convocatoria No. 4 señores: FRANCESCO ARMANDO PISCIOTTI CONTRERAS, con cédula de ciudadanía 1094241096, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito, código 261809, no reclasifica teniendo en cuenta que el aspirante no aportó los documentos en la etapa de la Convocatoria y procesal pertinente, por cuanto los mismos fueron remitidos en el mes de junio del año 2021, se le informa al peticionario directamente con Oficio CSJNS-DM-MIBT-456, el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.376.308, en el cargo Citador de Tribunal, código 261811, no reclasifica por cuanto se procedió a revisar la bandeja de entrada del Consejo Seccional, y la solicitud de reclasificación no se encontró en los registros del correo electrónico de la Corporación, únicamente reposan las solicitudes con posterioridad a la publicación de la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022, se le comunica al aspirante lo anterior con Oficio CSJNSP22-691 y la señora MATHELEN IVONNE TORRES VERA, identificada con cédula 60.266.122 para el cargo de Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo grado 5, código 261801, no reclasifica, por cuanto no aportó los documentos actualizados al correo electrónico de la Secretaría de la Corporación, dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria, se le comunica a la aspirante mediante Oficio CSJNS P22-692, resaltándole que los documentos aportados en la plataforma Kactus, ya han sido revisados y considerados en la etapa clasificatoria del concurso.*

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR la Resolución CSJNS20221-006 de marzo 31 de 2022, que publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, incluyendo señores JUAN CARLOS BERNAL MATAGIRA, con cédula de ciudadanía 13494153, en el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, código 261827, OLGA LUCIA RIVERA PABÓN, cédula de ciudadanía 60259210, cargo Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, código 261809, YERTHLY LYSLEY GARCIA ORDUZ, cédula 1090396160, cargo Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios código 261821, con los resultados de la reclasificación con los nuevos puntajes y a ello se procede, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténi	Puntaje Prueba de conocimi	Puntaje Experiencia Adiciona	Puntaje Capacitación Adiciona	TOTAL PUNTAJE
13494153	BERNAL MATAGIRA JUAN CARLOS	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	156,50	303,77	100	45	605,27
60259210	RIVERA PABON OLGA LUCIA	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3	164,00	310,74	100	85	659,74
1090364472	GUTIERREZ GOMEZ DIANA CAROLINA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	165,50	342,51	100	50	658,01
1090399013	SOTO CADENA ANA PAOLA	261825	Relator de Tribunal	Nominado	166,50	409,80	100	65	741,30

**ARTICULO SEGUNDO:** Los puntajes obtenidos serán susceptibles de los recursos por la vía gubernativa, los que se deben interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se realizará mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, por un término de cinco (5) días y para su divulgación se publicará a través del Portal de la Página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta-Concurso - Convocatoria 4 - Avisos.

**ARTÍCULO TERCERO :** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

MARÍA INÉS BLANCO T.

Presidenta

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA

Magistrado

Secretario